

**ESTABLECE VALORES DE ARANCELES BASICOS Y DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS DE PROGRAMAS ESPECIALES PTD COPIAPÓ, AÑO ACADÉMICO 2024.**

COPIAPÓ, 15 de noviembre de 2023

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 32**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de fecha 01 de agosto de 2022 "en trámite" todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007, y sus respectivas modificaciones:

**CONSIDERANDO:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 23, Registro PA, de fecha 24 de octubre de 2022, que establece valores de aranceles básicos y de matrícula para alumnos nuevos y antiguos de programas especiales PTD, para el año académico 2023.

ORD. N° 155, de fecha 15 de noviembre de 2023, de Directora de Administración y Finanzas, la cual solicita establecer valores de aranceles básicos, de matrícula y diferenciado para alumnos nuevos y antiguos de la Universidad de Atacama, para el año académico 2024.

Que los aranceles de las carreras técnicas e ingenierías de ejecución para el año 2024 impartidas por la Facultad Tecnológica, fueron aprobadas por Resolución Exenta n°29, Registro PA, de fecha 18 de octubre de 2023.

**RESUELVO:**

1º. **ESTABLECE** valores de arancel básico y aranceles de matrículas alumnos nuevos y antiguos de programas especiales PTD Copiapó, año académico 2024.

CARRERAS	ARANCEL BÁSICO
SEMESTRALES	90.000
ANUALES	180.000

**ARANCEL DE MATRICULA PTD 2024**

CARRERAS	ANTIGUOS 2023 Y AÑOS ANTERIORES
<b>INGENIERÍA CIVIL (ANUAL)</b>	
INGENIERÍA CIVIL MINAS	2.542.000
INGENIERÍA CIVIL METALURGIA	2.542.000
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	2.542.000
<b>CAMPUS CORDILLERA &amp; HUMANIDADES (SEMESTRAL)</b>	
PSICOLOGÍA	1.583.000
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1.495.000
KINESIOLOGÍA	1.495.000
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	1.495.000
ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	1.504.000
INGENIERÍA COMERCIAL MENCIÓN CREACIÓN DE NEGOCIOS	1.441.000
INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE	1.308.000

Anótese. y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto





UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Contabilidad y Finanzas

REGISTRO PA



ALEJANDRO SALINAS OPAZO  
Secretario General

- FAO/ASO/eva  
 distribución
- Contraloría Interna
  - Unidad de Contabilidad
  - Departamento Tecnologías de la Información



FORLIN AGUILERA OLIVARES  
Rector

VISO

16 NOV 2023

CARLOS PEREZ SAAVEDRA  
 CONTRALOR  
 UNIVERSIDAD DE ATACAMA